Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ANGELICA DEL PILAR POVEDA PINTO

DDO: LAVA EXPRESS LA CRISTALINA S.A.S.

HOCOL S.A.

RAD: 50573-31-89-002-2021-00035-00

Puerto López - Meta, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

1) Téngase por contestada la demanda por parte de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (fl.50). y el llamamiento en garantía.

2) Se reconoce personería a CATALINA BERNAL RINCÓN como apoderada de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. en los términos del poder conferido.

3) Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo **77 CPTSS** de forma virtual, para el martes **23 de agosto del 2022 a las 09:30 am**.

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 07 de abril de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.012.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

LAVG

Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0023d9412067bffb25face7d3b660498841fb184b076cda265452f8cb710816a**
Documento generado en 06/04/2022 05:37:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica